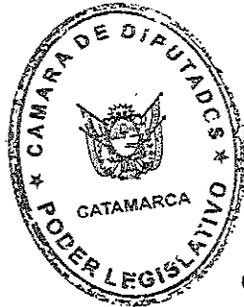




Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 DIC 2021

V I S T O:



El EX-2021-00014153- -HCDCAT-DVMES#PCDC, iniciado por el Dip. Prov. LOBO VERGARA, Luis M. S/ la baja del agente FADEL, Luis Horacio; y

CONSIDERANDO:

Que a orden 02, COPDI-2021-00014259-HCDCAT-DVMES#PCDC, obra nota emitida por el Dip. Prov. LOBO VERGARA, Luis M. solicitando la baja en el cargo al Sr. FADEL, Luis Horacio.

Que a orden 07, DOCPE-2021-00015948-HCDCAT-DVLS#SA, corre agregado informe de la División Legajos y Seguros, dando cuenta de la situación de revista y el cómputo de los años de servicio del agente en cuestión.

Que a tal fin es necesario originar un instrumento por el cual se produzca dicha reorganización.

Por ello, en virtud de la facultad otorgada por el Artículo 7° del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados;

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: DISPONER LA BAJA en el cargo de Empleado de Bloque Nivel II - Personal Transitorio con Funciones Políticas, perteneciente al Bloque "U.C.R.", al Sr. FADEL, Luis Horacio, D.N.I. N°20.588.155, Legajo N°5313, a partir del 09 de diciembre de 2021, por los motivos expuestos en el exordio. -----

ARTICULO 2°: PUBLÍQUESE el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 1.1.2.-----

ARTÍCULO 3°: TOMEN conocimiento a sus efectos las Direcciones de Administración de Personal y Liquidación de Haberes; notifíquese, cumplido. ARCHÍVESE.-----

DECRETO P.C.D.A. N°

0991



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS